

FECHA

03/08/2026

LUGAR

Ciudad de México

ASUNTO

Aprobación de modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista por el Consejo de Administración

INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 Bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, se informa al público inversionista que el Consejo de Administración de BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión aprobó en su sesión del 31 de julio de 2026, entre otras cosas, cambios en Comisiones y Montos Mínimos para distintas series del fondo BLK Acciones México ESG, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BLKMESG).

La incorporación de estos cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista se llevará de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Fondos de Inversión y las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por lo que, con la debida anticipación, será informada la fecha de entrada en vigor de los cambios aprobados.

Atentamente,

BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión